

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1668] [11L/5300-1669] [11L/5300-1670] [11L/5300-1671] [11L/5300-1672]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 23 de junio de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1671]

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A MOTIVOS DE LA ELIMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONANSA DEL 14 CALENDARIO DE EXPLORACIONES PREVENTIVAS DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El calendario de exploraciones dentro del programa de detección precoz del cáncer de mama que lleva a cabo la Consejería de Salud del Gobierno de Cantabria en su 13 vuelta que abarcaba los años 2022 y 2023 incluía al municipio de Rionansa en la zona de salud del Nansa, dentro de las exploraciones que se llevaban a cabo en la Uvi móvil instalada en Cabezón de la Sal.

El calendario de exploraciones actual en su 14 vuelta que abarca los años 2024-2026, no incluye a este municipio en sus exploraciones de la UVI móvil de Cabezón de la Sal lo que supone que las mujeres de Rionansa incluidas dentro del programa deben trasladarse a Torrelavega para poder realizar estas pruebas con el consiguiente perjuicio para muchas de ellas que no pueden desplazarse a este municipio por diversos motivos, lo que está repercutiendo en el buen desarrollo de este programa.

Por lo Expuesto, SE PREGUNTA:

¿Qué razones y motivos ha tenido la Consejería de Salud para eliminar al municipio de Rionansa en el 14 calendario actual de exploraciones que, sin embargo, en la 13 vuelta de las exploraciones preventivas se llevaban a cabo para este municipio en la unidad móvil de Cabezón de la sal?

Santander, a 17 de junio de 2025.

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."